



3 de Julio de 2019

Secretario Marcelo Ebrard Cazaubón  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretario Víctor Manuel Toledo  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretario Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela  
Secretaría de Salud

Dra. Graciela Márquez Colín  
Secretaría de Economía

Asunto: Llamado a que México se pronuncie para que las enmiendas sobre plásticos aprobadas por consenso en el Convenio de Basilea se incorporen en la Decisión del Consejo de la OCDE sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos destinados a operaciones de reciclaje.

Estimadas autoridades

El 10 de mayo de 2019, México se unió a 186 países en la decisión tomada por consenso que incluye los desechos plásticos bajo el régimen de control del Convenio de Basilea. Esta decisión es extremadamente importante para controlar la contaminación de desechos plásticos, un problema de preocupación mundial.

Por regla general, los Estados miembros de la OCDE<sup>1</sup> incorporarán automáticamente estas enmiendas a la Decisión del Consejo de la OCDE sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos destinados a operaciones de reciclaje<sup>2</sup> el 9 de julio del 2019 (esto

---

<sup>1</sup> Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, República de Corea, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

<sup>2</sup> [OECD Council Decision](#)

es, 60 días después de la adopción del Convenio de Basilea), a menos que se presenten objeciones antes de esa fecha.

Nos preocupa que algunos consejos y organismos poderosos de la industria han solicitado a sus gobiernos que no se adopten dentro de la OCDE estas enmiendas sobre residuos plásticos, sino que se opongan a ellas. Instamos por este medio al Gobierno de México a rechazar este cabildeo, mismo que generaría un doble estándar global. Se han realizado muchos esfuerzos en el pasado para asegurar que los listados de la OCDE estén en armonía con los listados del Convenio de Basilea. No aceptar las enmiendas más recientes sería una regresión desafortunada en el avance de la armonización global y el entendimiento unánime sobre los términos en los que se incluyen los residuos plásticos problemáticos o peligrosos.

Instamos a que México se pronuncie, como Estado miembro, para que la OCDE acepte las enmiendas sin objeciones. Bajo ninguna circunstancia los nuevos listados de plásticos en el Anexo II y VIII del Convenio de Basilea deben formar parte del [Procedimiento de Control Verde de la OCDE](#).<sup>3</sup> Solo las listas de residuos no peligrosos del Anexo IX del Convenio de Basilea son apropiadas para el Procedimiento de Control Verde.

Los argumentos presentados por algunas asociaciones de la industria que se oponían a las enmiendas del Convenio de Basilea sobre plásticos, que se aprobaron por consenso, invocan “la economía circular” como una justificación para prescindir de los controles de movimientos transfronterizos dentro de la OCDE. Sin embargo, México y todas las demás Partes del Convenio de Basilea rechazaron los alegatos de la industria del plástico y de los residuos a nivel mundial, y optaron por colocar a los plásticos bajo el régimen de control del tratado; precisamente, porque una economía circular solo puede funcionar si proporciona la suficiente transparencia y el control necesario para eliminar las externalidades negativas. El reciclaje de residuos plásticos en algunas partes del mundo, incluso dentro de los países de la OCDE, a menudo es mal gestionado y, de hecho, puede ser altamente contaminante. Por lo tanto, es importante que los países tengan la capacidad de controlar las exportaciones y garanticen una gestión ambientalmente racional antes de exportar, a través de un procedimiento de consentimiento fundamentado previo (PIC) y los países importadores puedan proteger mejor su salud y el ambiente.

México está además en una situación de mayor riesgo en caso de que las enmiendas sobre plásticos no se adopten en la OCDE. Al ser México un país miembro de la OCDE y tener como vecino fronterizo a Estados Unidos, el principal generador de plásticos del mundo que ya no puede exportarlos a China, nuestro país podría recibir una cantidad enorme de plásticos contaminados destinados al reciclaje, sin un procedimiento de consentimiento fundamentado previo como el adoptado en el Convenio de Basilea.

Por lo tanto, instamos al gobierno de México para aceptar y no objetar la incorporación de las nuevas enmiendas sobre plásticos del Convenio de Basilea en la Decisión de la OCDE y trabajar para garantizar que todos los Estados Miembros de la OCDE hagan lo mismo.

---

<sup>3</sup> Wastes subject to the green and amber control procedures are listed in Appendices 3 and 4 of the [OECD Decision of the Council on the Control of Transboundary Movements of Wastes Destined for Recovery Operations](#).

Agradeciendo su consideración sobre este importante asunto.

Para cualquier comunicación en respuesta a esta carta, favor de dirigirla a Fernando Bejarano, Amado Nervo 23 Int. 3, Col San Juanito, CP 56120, Texcoco de Mora, Edo. de México [coordinacion@rapam.org](mailto:coordinacion@rapam.org) Cel. 55 41 92 64 83

Atentamente.

Fernando Bejarano, RAPAM. Punto de Enlace de IPEN para América Latina

Sofía Chávez, Casa Cem-Vías Verdes A.C.

Marisa Jacott, Fronteras Comunes

Francisco Mercado, CILAS

Larisa de Orbe, Presidenta de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental A.C

Asamblea ciudadana en defensa del agua en el Puerto de Veracruz, Boca del Río y Medellín

José Manuel Arias Rodríguez, Director. Asociación Ecológica Santo Tomás A.C, Tabasco.

Maité Cortés y Xavier Romo. Colectivo Ecologista de Jalisco A.C.

Gustavo Ampugnani, Director, Greenpeace.

Dr. Lorenzo Manuel Bozada Robles. Ecología y Medio Ambiente, Coatzacoalcos, Ver.

Héctor Castañón Reyes, Ensamble Social.

Manuel Antonio Cano, Fundación por la Salud Física y Mental Mexicana A.C.

Catherine Marielle, Grupo de Estudios Ambientales GEA AC

Homero Aridjis, Presidente Grupo de los Cien.

Elena Khan, Presidenta Guerreros Verdes A.C.

Jorge Tadeo, Laboratorio de Investigación en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad, LIDECS /  
Frente de Comunidades en Contra de la Incineración

Gerardo Alatorre, LAVIDA, Veracruz.

Rebeca Monroy Torres, Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado  
de Guanajuato, A.C.

Luz María Pizá, Directora General. Organización de Educación Ambiental AC.

José Alberto Sánchez Hernández, Pro Salud Apaxco.

Antonio Castillo, COBOSPO A.C.

Colectivo Revuelta Verde

Dr. Alejandro Espinosa Calderón, Pdte, Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS)

Jim Puckett, Basel Action Network (BAN)

Joe DiGangi, IPEN

### **Académicos y ciudadanos**

Dr. Antonio Turrent UCCS

Dr. Eckart Boege UCCS

José Luis Gómez Pérez UCCS

Dra Alma Piñeyro Nelson, UAM-Xochimilco (UCCS)

Dra. Alethia Vázquez Morrilas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM - Unidad Azcapotzalco.

Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion. Universidad Autónoma Metropolitana-U. Azcapotzalco

Dra. Guadalupe Aguilar Madrid Dirección de Investigación y de Posgrado, Claustro Universitario de Chihuahua Chihuahua.

Gloria Inés González López, Universidad Veracruzana.

Gonzalo Flores Mondragón. Facultad de Economía UNAM.

Luis Aguirre Profesor UAAN de Saltillo.

Luis Lorenzo Guerrero, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) UNAM.

Norma Griselda Aguayo Moya, Departamento de Geografía y Ordenación Territorial UDG

Profesor Investigador Facultad de Psicología Universidad Autónoma de Querétaro.

QBP. Elvia Mercedes Cabañas Cortés.

Rosa María C. O'Leary Franco.

ccp. Sen. Eduardo Murat Hinojosa. Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Senado de la República.

ccp Dr. Arturo Argueta Villamar. Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, SEMARNAT

ccp.Dr. Julio Trujillo Segura. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, SEMARNAT

ccp.Lic. Martha Delgado Peralta. Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos SRE

ccp Ing. Erick Felipe Jiménez Quiroz. Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas SEMARNAT.

ccp. Gustavo Martínez Cianca. Dir. Gral. Adjunto para Temas Globales, SRE

ccp.Dra. Paula Arizpe del Valle. Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, SRE

ccp Lic. Norma Salomé Munguía Aldaraca. Jefa de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales SEMARNAT